

GUILLERMO SCHIAFFINO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO: FECHA: 27 de octubre de 2015

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos

LUGAR: Querétaro, Querétaro. PERIODO 21 al 23 de octubre de 2015.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo la revisión y evaluación del procedimiento para la autorización del Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) en la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el estado de Querétaro, así como realizar un Curso-Taller para la homologación de criterios para la elaboración y evaluación del CUSTF, dirigido al personal de la Delegación de la SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA y Prestadores de Servicios Técnicos Forestales en el estado de Querétaro.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para la evaluación del procedimiento de autorización se revisaron tres proyectos, encontrándose que la aplicación del procedimiento y plazos se está realizando correctamente. Encontrándose solo para un caso que la información complementaria y autorización fue realizada fuera de tiempo, lo cual se explica por la falta de personal de la Delegación. Los estudios técnicos justificativos están siendo presentados con los elementos necesarios para el desahogo de los supuestos normativos de excepción. El desahogo de los supuestos normativos en las autorizaciones se ha realizado correctamente.

En cuanto al Taller sobre homologación de criterios, participaron un total de 100 personas de diferentes instancias entre ellas: CONAGUA, CONANP, PROFEPA, Consultores, Prestadores de Servicios Técnicos Forestales, CONAFOR, SCT, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del gobierno del estado de Querétaro, Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Presidencias Municipales, Instituto Mexicano de Planeación Municipal, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo de la Vivienda (CANADEVI) y el Colegio de Ingenieros Civiles, y personal técnico de la Delegación de la SEMARNAT, desahogándose las diferentes dudas y se precisaron criterios en la aplicación de la normatividad en materia de CUSTF.

CONCLUSIÓN:

Se ha cumplido con el objetivo programado, los prestadores de servicios técnicos forestales manifestaron su disposición para atender los criterios que permitan dar cumplimiento y justificar técnica, económica y socialmente los proyectos, haciendo énfasis en el desahogo de los preceptos normativos de excepción. Se proporcionó a la Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro la información que permita facilitar el trabajo de evaluación del ETJ.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Aun cuando esta Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) ha realizado talleres para las Delegaciones de la SEMARNAT, donde se les ha proporcionado información de como evaluar los estudios técnicos justificativos, es necesario que esta información baje a nivel de los prestadores de servicios técnicos, para lo cual tanto las delegaciones como esta DGGFS debe participar en ello.

Nota: La minuta de acuerdos respecto a esta visita de evaluación del procedimiento de CUSTF, así como los materiales que se entregaron se encuentran en la Dirección de Conservación de Suelos.

ATENTAMENTE

ING. AMBROSIO BERNAL HERNÁNDEZ

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

